

INFORME DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 150282 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	Orden de compra 150282
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/08/2025
OBJETO	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
CC o NIT	804.000.673
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
FECHA DE INICIO	21/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.550.000
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	04/10/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$4.550.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Del 21 de agosto de 2025 al 14 de octubre de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los	Recepción, verificación de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.	Acta de recibo a satisfacción, informes, Fotografías



documentos del proceso de contratación.		
2. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.	Atención oportuna a requerimientos y observaciones del supervisor.	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales.
3. Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Programación y cumplimiento de entregas en el lugar y horario establecido.	Acta de recibo a satisfacción, fotografías
4. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	El contratista contó con el inventario suficiente para entregar los bienes en los tiempos establecidos en la orden de compra.	Elementos entregados.
5. Entregar los materiales solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.	Entregas en los tiempos acordados conforme a la orden de compra	Actas de entrega a satisfacción, registro fotográfico.
6. Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	Implementación de buenas prácticas ambientales en la entrega y embalaje.	Certificados de disposición de residuos, registro de manejo ambiental.
7. Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.	Asegurar que los bienes y procesos cumplen la normativa ambiental y de transporte.	Certificados de conformidad, fichas técnicas.
8. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.	No aplica	No aplica



<p>Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>		
<p>9. Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica</p>
<p>10. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.</p>	<p>No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica</p>

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Requisitos transversales para los proveedores del servicio

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

Precontractual



2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Obligaciones ambientales del contratista

No aplican

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/10/2025	FVE 8168	\$4.550.000	\$ 4.550.000	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado septiembre	Planilla nro. 34727114 del 16/09/2025
----------------------	------------------------------	---------------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos en la orden de compra. Los bienes fueron entregados en las fechas acordadas, en óptimas condiciones de calidad, cantidad y conformidad con lo señalado en los estudios previos. De esta forma, se garantiza que la ejecución contractual se desarrolló conforme a lo estipulado en los documentos del proceso y bajo los principios de eficiencia, oportunidad y cumplimiento.

Se relaciona a continuación nota de entrada de los elementos al almacén:

SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		899.999.034-1		FECHA	14/10/25
SENA - REGIONAL ANTIOQUIA		C. de Costo:	920310	USUARIO	MESUAREZ
5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA		C. de Costo:	920310	PAGINA	1 de 2
CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI					
Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO			
Transacción No.	172374	Fecha Movimiento	14/10/2025 14:55		
		Fecha Ratificación	14/10/2025 14:55		
		Estado	RATIFICADA		

ORIGEN		DESTINO	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS	02	ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041	VARIOS PROVEEDORES	001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
804000673	HARDWARE ASESORIA SOWFARE LTDA	1096033876	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
		/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-203050-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000);ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;

OBSERVACIÓN:

Orden de compra N° 150282 – Hardware Asesorías Software LTDA.
Factura electrónica de venta N° 8168
Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de carnés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unif.	Otros	Vir. Presente	Cto. Reposición	Valor Total	
1	5	144	277189	CINTA DE IMPRESION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO N.A. MARCA ZEBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR A COLOR.	ODC	150282	18/8/2025 HARDWARE ASESORIA SOWFARE LTDA.	MARCA: SERIAL: MODELO: OBSERVACIONES:CINTA DE COLOR YMCPKOZC300 DIRECT TO CARD	UNIDAD	13,00	\$ 294.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.823.529,45
Total Grupo													\$ 3.823.529,45		

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/cte CON 45/100 CTVS

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 14/10/25
USUARIO MESUAREZ
PAGINA 2 de 2

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920310 CTR PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 172374 Fecha Movimiento 14/10/2025 14:55
Fecha Ratificación 14/10/2025 14:55
Estado: RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

DESTINO	
02	ALMACEN GENERAL CONSUMO
001 4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
1090033878	CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000),ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 18/08/25; NUMERO INGRESO: 150282;

OBSERVACIÓN:

Orden de compra N.º 150282 - Hardware Asesorías Software LTDA
Factura electrónica de venta N.º 8108
Objeto: Compra de cinta color YMCPKO para la impresión de camés de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

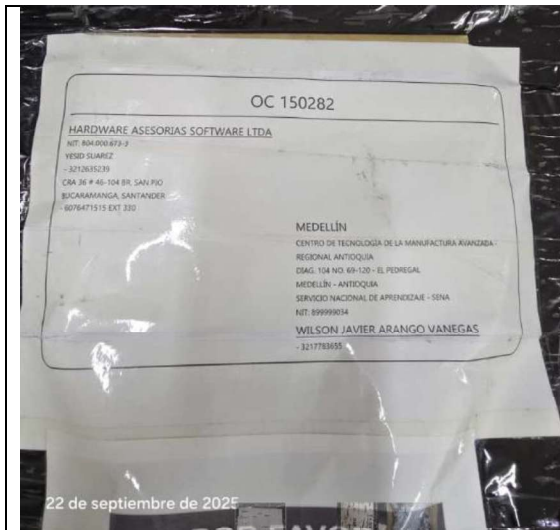
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripcion	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vr. UNIL.	Otros	Vr. Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	--------	-------------	-----------	-------	-------	-----------	-------	--------------	----------------	-------------

CARMEN MABEL GUALTERO JARAMILLO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARIA ELENA SUAREZ MARTINEZ
USUARIO RATIFICA : MESUAREZ

Evidencias recibido de elementos:

ITEM	CANT.
gsf01-800300-562 CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD	13



GC CON-F-031 V03



22 de septiembre de 2025



22 de septiembre de 2025



22 de septiembre de 2025



22 de septiembre de 2025

Para constancia se firma 14 de octubre de 2025

Wilson Javier Arango Vanegas

WILSON JAVIER ARANGO VANEGAS
Supervisor del contrato

Vikmar Sair Ruiz Vargas
VIKMAR SAIR RUIZ VARGAS
Apoyo a la supervisión de contrato

Vikmar Sair Ruiz Vargas
Elaboró: **Vikmar Sair Ruiz Vargas**
Apoyo supervisión de contrato



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA 150282
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objeto: 5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	HAS
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos ambientales y/o eficiencia energética en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Medellín, 03 de octubre del 2025 CIUDAD Y FECHA  Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE						



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA 150282

SUPERVISIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objeto: 5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.


DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	HAS
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos de seguridad y privacidad de la información en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información			X	

Medellín, 03 de octubre del 2025
CIUDAD Y FECHA

Vikmar Sair Ruiz

Requisitos de Seguridad y Privacidad de la Información
Vikmar Sair Ruiz Vargas - Dinamizador TIC

ANEXOS SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS:					
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	x			Verificada la información presentada por el proponente, presenta Licencia, Curso vigente de 50 horas/o curso de 20 horas, fotocopia de la cedula de la persona encargada de la implementación del SG-SST, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, evaluación de estándares mínimos con un porcentaje de ejecución de 100%. Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, según resolución 0312 de 2019.
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>				N/A	
Medellin, 14/10 del 2025					
CIUDAD Y FECHA					
					
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Carmen Belinda Velasquez Niebles Profesional SST					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					



REsc>Luc10;f NÚMERfJ>0-1 8 6 0 2

DE 2018

POR LA CUAL SE FENUEVA UNA 111-CENCI:A. DE E-GÚRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales. y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y a Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN identificado(a) co Cec,_ a DE Ciudadanía No. 63516869 ha solicitado Renovación de licencia para la pres:ac: de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud ::>epa-:a....., de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Sa - Ocupacional, mediante Resolución No. 8187 de 24 De Julio de 2008 de la Secreta! a :>e Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a part:T :>e .a expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Dicierr bre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EI SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: DIANA PATRICIA AVELLANEDA BELTRAN. - PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGJA - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63516869 en las áreas de Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en á. técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacita Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seg ridaa y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la prese r.:e Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

16 NOV 2018

Comprova: Diana Patricia Avellaneda Beltran
Cédula de ciudadanía N.º: 63.516.869
E expedida en: 11 feb. 1995
Fecha: 24 Feb. 2019
Notificado: Diana P. Avellaneda Beltran
Notificador: [Signature]

Entrega de copia: Personal [Signature] Autorizado [Signature]
Pt1.-so11 T1 Autonz.iiG. LJ

Trámite
Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Recaudos de Estampillas
Con destino a: Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA
Número: 63518899
Teléfono: [blank]
PATERICIA AVELLANEDA BELTRAN

RECIBO N.º 250180039701
2018 OCT. 09
BANCOLOMBIA - CASA DEL LIBRO
BUCARAMANGA

TRAMITE
JURA
BIENESTAR ADULTO MAYOR



Nombre de la Empresa : HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LIMITADA
Tipo Persona : Jurídica Regimén Tributario : Régimen común
Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario : Número de Documento : 804000673
Nombre Representante Legal : RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Responsable SG-SST : Diana Patricia Avellaneda Beltrán Correo SG-SST : dianasistemasdegestion@gmail.com
Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6076471515
Correo Electrónico : ramiro.vergara@hasltda.com Cantidad Trabajadores : 27

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1465101	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Secuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/21/2025 2:45 PM

Fecha de Diligenciamiento : 2/21/2025

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****ACTA DE REUNIÓN**

COD: ES-GMC-005

F: 10-01-2023

V: 002

FECHA: 13-01-2025	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINALIZACIÓN: 7:30 am
CITADO POR: Alta Dirección	MODALIDAD: PRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> VIRTUAL <input type="checkbox"/>	
LUGAR REUNIÓN PRESENCIAL: Gerencia		
PLATAFORMA REUNIÓN VIRTUAL:		

ASISTENTES**NOMBRE****DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**

No aplica para esta reunión

ORDEN DEL DIA

No aplica para esta reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:00 AM del día 13 de enero del año 2025, el Representante Legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE – HAS Ltda., dando cumplimiento al Anexo Técnico de la resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes y aplicables a nuestra organización, procede a nombrar al responsable en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este cargo será asumido por la profesional Diana Patricia Avellaneda Beltrán, identificada con Cedula de Ciudadanía 63.516.869 y con Licencia SST N°. 8187 expedida por la secretaria de Salud de Santander y con fecha de renovación del 16 de noviembre de 2018.

Como responsable del SG-SST será la encargada de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de HAS Ltda., en un marco de mejora continua.

En constancia firma:

Ing. Ramiro Vergara
Representante Legal

Dra. Diana Patricia Avellaneda
Responsable SGSST

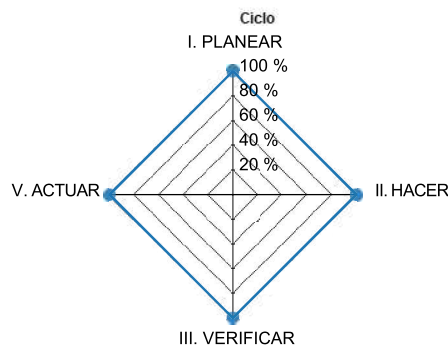
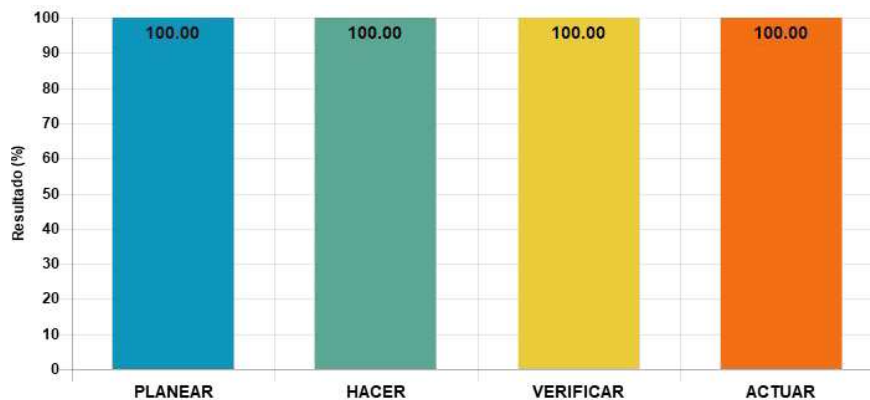
ELABORADO POR:
Diana Patricia Avellaneda
HSEQ Lic. SST: 8187

REVISADO Y APROBADO POR:
Ing. Ramiro Vergara
Representante Legal

CONSTANCIA

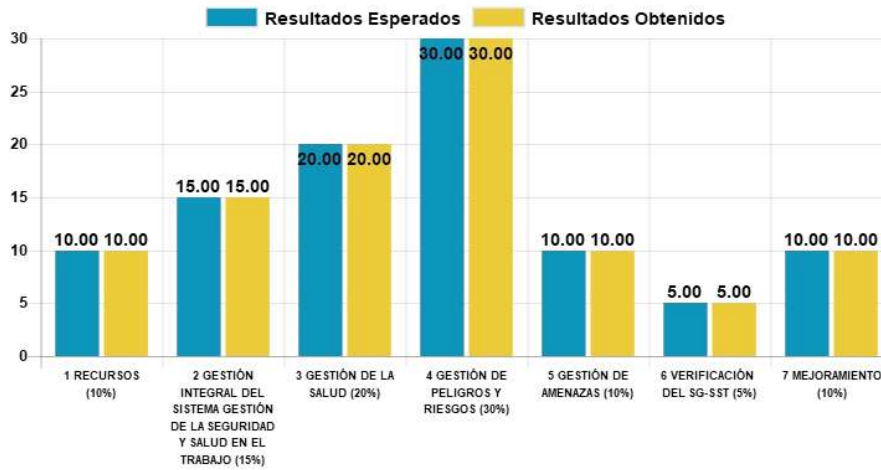
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Hardware Asesorias Software Ltda**, identificada con **NI 804000673** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/12/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **05 diciembre 2024.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva





ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** identificada con **NI 804000673**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST conforme al capítulo **II** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **100%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **5/12/2024**

Número de Consecutivo: **134754**



Razón social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Nit: 804000673

Vigencia: 2024

Fecha de Elaboración: 5/12/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
ECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0,5	4	X			4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		X			
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
		1.1.6 Conformación COPASST.	0,5		X			

PLANEAR

1 R		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.	0,5			X			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.	2	6		X			6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X		
	ALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	1	1		X		1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2	2		X		2

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y S

Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	2	2	X			2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	1		X			
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		X			

3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	9			X	9
	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales.	1		X			
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	2	5	X			5
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2		X			

HACER

		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			X	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X	6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1			X	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X	
			4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		4		
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4		X		

4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	riesgos (15%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	15
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15			X	15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5		X			
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.		2,5	X					
IÓN DE AS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5		X			

	5 GEST AMENAZ	(10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5	10	X			10
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	

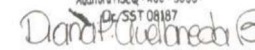
TOTALES	100				100
----------------	------------	--	--	--	------------

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

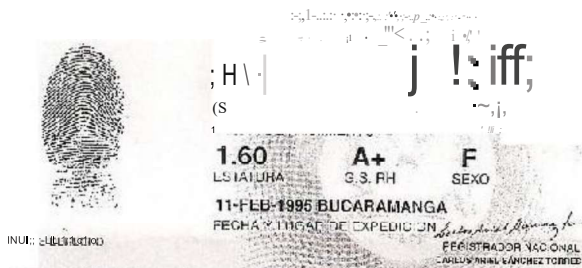
SSTEI presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Dra. Diana Ardila
 Auditora MSEQ - RUC - 5655T
 Dir. SST 08187


FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST



2706200 -0016 (P) (S) (M) (A) (Z) (P) (I) (J) 720000.14

ORDEN DE COMPRA



**SENA - Centro Desarrollo Habitat y
Construcción
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA
N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarría@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **150282**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **18/08/25**
Fecha de Vencimiento **04/10/25**
Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**
Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**
Supervisor **WILSON JAVIER ARANGO**
VANEGAS
Teléfono **3217783655**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Politecnico Jaime Isaza
Cadavid 4x1000 Estampilla Prouniversidad de
Antioquia 4x1000**
Justificación **5_9203_305 Compra de Cinta color
YMCPKO para impresión de Carnets de los
aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat
y la Construcción.**

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellin Medellin
Atte: maria quintero cardona

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellin, Medellin
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 13925 gsf01-800300-562 CINTA DE COLOR YMCPKO ZC300 DIRECT TO CARD 1xc01xu37w59r38p	13.0	Unidad	350.000,00	4.550.000,00
					4.550.000,00 COP

ACTA DE SATISFACCIÓN



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1	
FECHA:	10/10/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Medellin
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	COMPRAVENTA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	ORDEN DE COMPRA 150282	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	18/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL 920310 - (\$4.550.000)		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	HAS LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	80,400.673		
VALOR TOTAL:	\$ 4,550,000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/10/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	5_9203_305 Compra de Cinta color YMCPKO para impresión de Carnets de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	13
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
Se recibieron a satisfacción todos los productos en la factura No. FVE 8168 por un valor de \$4.550.000			
Favor consignar el total de \$4,550,000 a la cuenta bancaria No. 81400000407 del banco BANCOLOMBIA AHORROS a nombre de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE con NIT: 80400673			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Wilson Javier Arango Vanegas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	98589104		
CORREO INSTITUCIONAL	warango@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 02	N° DE CONTACTO	3217783655